MORELOS
PODER EJECUTIVO

FIDEICOMISO EJECUTIVO DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
"FIDECOMP"

fidecomp

ACTA CIRCUNSTANCIADA Nº FIDECOMP/ ST /02/2016

Acta circunstanciada que se formula con el objeto de hacer constar la cancelación de la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP).----------
==========

Lugar, hora y fecha: En las instalaciones que ocupa la Secretaría de Economía, sita Calle Hidalgo No. 239 6° piso, Colonia Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, siendo las 10:20 horas, del día miércoles nueve de noviembre del año dos mil dieciséis.-----
==========

Fundamento legal: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo segundo, fracción IV, inciso c) del acuerdo que establece los Lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los Órganos colegiados de la administración central y de los Organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del Estado de Morelos y del articulo ocho, fracción V y 10 del Reglamento del Comité Técnico del Fideicomiso Ejecutivo del Fondo de Competitividad y Promoción del Empleo (FIDECOMP).--------
==========

Intervienen: El Lic. Gustavo Martínez González, Coordinador General de Asesores de la Oficina de la Gubernatura del Estado, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico; la M. en A. María Cristina Hernández Díaz, Directora General de Promoción y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Economía en su carácter de Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico; el C. Reynaldo Pérez Corona, Director General de Programación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda como Vocal Suplente del Comité Técnico y como invitados la C.P. Ana María Vélez Fernández, Comisaria Pública del FIDECOMP, el Lic. Hernán Aldrete Valencia, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda como Director General del FIDECOMP y el Lic. Francisco Guillen Valdez, Titular de la Unidad de Enlace Jurídico de la Secretaría de Economía.----------
==========

Objeto del acta: Hacer constar la cancelación de la Décima Primera Sesión Ordinaria de 2016 del Comité Técnico del FIDECOMP.--------
---
==========

ACTA CIRCUNSTANCIADA Nº FIDECOMP/ ST /02/2016

Declaraciones: Declaran los miembros del Comité Técnico que están presentes en el lugar citado, que debido a que no asistieron los Miembros del Sector Empresarial como Vocales del Comité Técnico del FIDECOMP siendo el C. Armando Haddad Giorgi, el Ing. Salvador Castañeda Brilanti, el Ing. Justo Javier Ezquer García y sus respectivos suplentes no existe quorum legal necesario para sesionar por lo que se convocará a una próxima sesión extraordinaria.----------
==========

Cierre del acta: Sin más que hacer constar y para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, se da por terminada la presente acta circunstanciada, siendo las 10:30 horas, del día miércoles nueve de noviembre del año dos mil dieciséis, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.--

Intervienen

Lic. Gustavo Martínez González
Coordinador General de Asesores de la Oficina de la Gubernatura del Estado, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Técnico

M. en A. María Cristina Hernández Díaz
Directora General de Promoción y Desarrollo Empresarial de la Secretaría de Economía, en su carácter de Secretaria Técnica Suplente del Comité Técnico

C. Reynaldo Pérez Corona
Director General de Programación y Evaluación de la Secretaría de Hacienda como Vocal Suplente del Comité Técnico

Lic. Hernán Aldrete Valencia
Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Hacienda como Director General del FIDECOMP

C. P. Ana María Vélez Fernández
Comisaria Pública del FIDECOMP

Lic. Francisco Guillen Valdez
Enlace Jurídico de la Secretaría de Economía

La presente hoja de firmas forma parte integrante del Acta Circunstanciada no. FIDECOMP/ST/02/2016, que consta de dos fojas útiles por ambas caras, de fecha 09 de noviembre de 2016.